INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **CUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/326/2014/III	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	"…fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/326/2014/III. II.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: a) La instauración del procedimiento de mérito; b) Que cuenta con un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la resolución de dos de abril de dos mil catorce…"
2	IVAI-REV/119/2014/III	AYUNTAMIENTO DE COACOATZINTLA	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	"…III. Se tiene al Ayuntamiento de Coacoatzintla dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce; IV. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido…"
3	IVAI-REV/128/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ESPINAL	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	"…III. Se tiene al Ayuntamiento de Espinal dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce; IV. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido…"
4	IVAI-REV/146/2014/III	Ayuntamiento de Landero y Coss	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	"…III. Se tiene al Ayuntamiento de Landero y Coss dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce; IV. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido…"
5	IVAI-REV/167/2014/III	Ayuntamiento de Pueblo Viejo	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	"…se tiene al Ayuntamiento de Pueblo Viejo dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce; IV. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido…"
6	IVAI-REV/177/2014/III	Ayuntamiento de Soconusco	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	"…III. Se tiene al Ayuntamiento de Soconusco dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce; IV. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido…"

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

7	IVAI-REV/290/2014/III	Ayuntamiento de Tlacojalpan	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	"…III. Se tiene al Ayuntamiento de Tlacojalpan dando cumplimiento a la resolución emitida el veinticinco de marzo de dos mil catorce; IV. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido…"
8	IVAI-REV/296/2014/III	Ayuntamiento de Tlaquilpa	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	"…III. Se tiene al Ayuntamiento de Tlaquilpa dando cumplimiento a la resolución emitida el veinticinco de marzo de dos mil catorce; IV. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido…"
9	IVAI-REV/02/2015/II y acumulados	Ayuntamiento de Xalapa	RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2015	"…PRIMERO. Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública en las solicitudes con los folios 00881014. SEGUNDO. Se revoca la respuesta emitida por el Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz en el folio 00827014 y se modifican respecto de los folios 00809314 y 00882514 y se ordena que entregue y/o ponga a disposición del recurrente la información faltante, en los términos expuestos en la consideración tercera de este fallo. Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución…"
10	IVAI-REV/59/2015/II y sus acumulados IVAI-REV/60/2015/III, IVAI-REV/65/2015/II, IVAI-REV/85/2015/II e IVAI-REV/86/2015/III	Ayuntamiento de Teocelo	RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2015	"…se CONFIRMA la respuesta del Ayuntamiento de Teocelo, correspondiente a la solicitud de información identificada bajo el folio 00949914, en los términos que han quedado precisados en el Considerando Cuarto del presente fallo. SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 69.1, fracción III, en relación con el 72 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se MODIFICAN las respuestas combatidas en el presente recurso y se ORDENA al Ayuntamiento de Teocelo, emita nuevas respuestas en las que proporcione al ahora recurrente, la información correspondiente a las solicitudes de información identificadas con los folios 00842814, 00930814 y 00940014, en los términos establecidos en el Considerando Cuarto del presente fallo…"
11	IVAI-REV/68/2015/II y su acumulado IVAI-REV/74/2015/II	Ayuntamiento de Xalapa	RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2015	"…se CONFIRMA la respuesta del Ayuntamiento de Xalapa, con base en los razonamientos establecidos en el Considerando Cuarto del presente fallo, respecto de la solicitud de información identificada con el folio 00008515. SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 69.1, fracción III, en relación con el 72 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				Veracruz de Ignacio de la Llave, se ORDENA al Ayuntamiento de Xalapa, entregue al ahora recurrente la información requerida mediante la solicitud identificada con el folio 00004215, en los términos establecidos en el Considerando Cuarto del presente fallo…"
12	IVAI-REV/82/2015/I y Acumulados	ACADEMIA DE LENGUAS INDIGENAS	RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2015	"…PRIMERO. Se confirman las respuestas emitidas por la Unidad de Acceso del sujeto obligado…"
13	IVAI-REV/34/2015/I Y ACUMULADOS	SECRETARÍA DE SALUD	RESOLUCIÓN DE 03 DE MARZO DE 2015	0RDENA
14	IVAI-REV/66/2015/III Y ACUMNULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 03 DE MARZO DE 2015	0RDENA
15	IVAI-REV/61/2015/III Y ACUMULADOS	MORENA	RESOLUCIÓN DE 03 DE MARZO DE 2015	0RDENA
16	IVAI-REV/32/2015/II Y SUS ACUMULADOS	SECRETARÍA DE SALUD	RESOLUCIÓN DE 03 DE MARZO DE 2015	0RDENA
17	IVAI-REV/72/2014/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TANTOYUCA	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2015	**I.-** Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: **EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/72/2014/III.** **II**.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: La instauración del procedimiento de mérito; Que cuenta con un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la resolución de **diecisiete de marzo de dos mil catorce;** Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y El **diecisiete de marzo del presente año a las diez horas,** se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; y que puede

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluído su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos. Hecho lo anterior, este Instituto resolverá lo conducente.
18	IVAI-REV/540/2012/III	AYUNTAMIENTO DE COSAMALOAPAN	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2015	**I.-** Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: **EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/540/2012/III.** **II**.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: La instauración del procedimiento de mérito; Que cuenta con un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la resolución de **primero de octubre de dos mil doce;** Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y El **diecisiete de marzo del presente año a las trece horas,** se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluído su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos. Hecho lo anterior, este Instituto resolverá lo conducente.
19	IVAI-REV/1282/2013/III	AYUNTAMIENTO DE TLAQUILPAN	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Tlaquilpa dando cumplimiento a la resolución emitida el veintidós de enero de dos mil catorce; Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
20	IVAI-REV/186/2014/III	AYUNTAMIENTO DE TENAMPA	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Tenampa dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce; Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

21	IVAI-REV/180/2014/III	AYUNTAMIENTO DE TAMALÍN	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Tamalín dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce; Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
22	IVAI-REV/1246/2013/III	AYUNTAMIENTO DE SOCONUSCO	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Soconusco dando cumplimiento a la resolución emitida el veintidós de enero de dos mil catorce; Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
23	IVAI-REV/122/2014/III	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLAN DE CARVAJAL	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce; Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
24	IVAI-REV/161/2014/III	AYUNTAMIENTO DE OZULUAMA	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Ozuluama dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce; Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
25	IVAI-REV/137/2014/III	AYUNTAMIENTO DE JALACINGO	ACUERDO DE 02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Jalacingo dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce; Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.
26	IVAI-REV/33/2015/III Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/39/2015/III E IVAI-REV/36/2015/III	SECRETARÍA DE SALUD	RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se modifican los actos impugnados en los Recursos IVAI-REV/33/2015/III e IVAI-REV/36/2015/III y se ordena a la Secretaría de Salud, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente Fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero. SEGUNDO. Se confirma la decisión de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Salud, que originó el Recurso IVAI-REV/39/2015/III, por las razones indicadas en el Considerando Tercero del presente Fallo.
27	IVAI-REV/64/2015/I E IVAI-REV/87/2015/I ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE XICO	RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se ordena al Ayuntamiento de Xico, Veracruz, proporcione a la parte recurrente en forma gratuita, la información solicitada en las correspondientes solicitudes de acceso a la información, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de la consideración tercera de este fallo.

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

28	IVAI-REV/71/2015/II Y ACUMULADO IVAI-REV/77/2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2015	R E S U E L V E PRIMERO. Con fundamento en el artículo 69.1, fracción II en relación con los artículos 57.1 y 59.1 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se CONFIRMAN las respuestas del sujeto obligado, en los términos que han quedado precisados en el Considerando Tercero del presente fallo.
29	IVAI-REV/2166/2014/III	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Es fundado el agravio por lo que se modifica la respuesta y se ordena a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado de Veracruz, por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que cause estado la presente Resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.
30	IVAI-REV/112/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CATEMACO	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Catemaco dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce
31	IVAI-REV/134/2014/III	AYUNTAMIENTO DE IXCATEPEC	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Ixcatepec dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce
32	IVAI-REV/155/2014/III	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Naolinco dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce
33	IVAI-REV/293/2014/III	AYUNTAMIENTO DE TLALNEHUAYOCAN	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Tlalnehuayocan dando cumplimiento a la resolución emitida el veinticinco de marzo de dos mil catorce
34	IVAI-REV/302/2014/III	AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Zacualpan dando cumplimiento a la resolución emitida el diecinueve de marzo de dos mil catorce
35	IVAI-REV/1252/2013/III	AYUNTAMIENTO DE TEHUIPANGO	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Tehuipango dando cumplimiento a la resolución emitida el veintidós de enero de dos mil catorce
36	IVAI-REV/1255/2013/III	AYUNTAMIENTO DE TEPATALXO	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	Se tiene al Ayuntamiento de Tepatlaxco dando cumplimiento a la resolución emitida el veintinueve de enero de dos mil catorce
37	EXPEDIENTE PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1034/2013/III	AYUNTAMIENTO DE TUXTILLA	ACUERDO DE 2 DE MARZO DE 2015	I.- Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/1034/2013/III. II.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: a) La instauración del procedimiento de mérito; b) Que cuenta con un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la sentencia de ocho de enero de dos mil catorce; c) Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y d) El diecisiete de marzo del presente año a las doce con treinta minutos, se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluído su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos. e) Hecho lo anterior, este Instituto resolverá lo conducente.
38	IVAI-REV/164/2014/III	AYUNTAMIENTO DE PASO DE OVEJAS	02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al **Ayuntamiento** dando cumplimiento a la resolución emitida
39	IVAI-REV/140/2014/III	AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC	02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al **Ayuntamiento** dando cumplimiento a la resolución emitida
40	IVAI-REV/125/2014/III	AYUNTAMIENTO DE COYUTLA	02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al **Ayuntamiento** dando cumplimiento a la resolución emitida
41	IVAI-REV/1249/2013/III	AYUNTAMIENTO DE TAMALIN	02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al **Ayuntamiento** dando cumplimiento a la resolución emitida
42	IVAI-REV/174/2014/III	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TUXTLA	02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al **Ayuntamiento** dando cumplimiento a la resolución emitida
43	IVAI-REV/287/2014/III	AYUNTAMIENTO DE TEXISTEPEC	02 DE MARZO DE 2015	Se tiene al **Ayuntamiento** dando cumplimiento a la resolución emitida
44	IVAI-REV/1049/2013/III	AYUNTAMIENTO DE CAZONES DE HERRERA	02 DE MARZO DE 2015	**III.-**Con el Informe de vista rendido por el Secretario de Acuerdos, y este proveído, fórmese el expediente respectivo, bajo la denominación de: **EXPEDIENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, RESPECTO DEL**

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				EXPEDIENTE IVAI-REV/1049/2012/III. **IV**.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: a) La instauración del procedimiento de mérito; b) Que cuenta con un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la resolución de **diez de diciembre de dos mil doce;** c) Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y d) El **diecisiete de marzo del presente año a las trece horas con treinta minutos,** se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluído su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos. e) Hecho lo anterior, este Instituto resolverá lo conducente.
45	IVAI-REV/1046/2013/III	AYUNTAMIENTO DE TAMALIN	02 DE MARZO DE 2105	**II**.- Hágase del conocimiento al sujeto obligado lo siguiente: f) La instauración del procedimiento de mérito; g) Que cuenta con un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de la resolución de **ocho de**

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				enero de dos mil catorce; h) Que sólo le es permitido ofrecer pruebas documentales las que deberá acompañar a su escrito de desahogo de vista, y i) El **diecisiete de marzo del presente año a las once horas,** se llevará a cabo la audiencia prevista en la fracción V del artículo 86 de los lineamientos antes referidos, por lo que se le cita a que acuda el día y hora señalado a la sede de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, ubicado en Cirilo Celis Pastrana, esquina Lázaro Cárdenas, colonia Rafael Lucio, C.P. 91110, en la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; se le hace saber que lo que se le imputa es la falta de cumplimiento al fallo emitido por este órgano colegiado, lo que puede traer como consecuencia alguna de las causas de responsabilidad administrativa previstas en el artículo 75 de la ley de la materia; y que puede comparecer por sí o por medio de un defensor, apercibo que de no hacerlo, se tendrá por precluído su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos.
46	IVAI-REV/67/2015/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	03 DE MARZO DE 2015	**PRIMERO**. Se **confirman** las respuestas emitida por el sujeto obligado a través de su Unidad de Acceso a la Información Pública en las solicitudes con números de folios **00005915 y 00009215. SEGUNDO.** Se **modifican** las respuestas emitidas por el sujeto obligado en las solicitudes de folios **00003715, 00005115** y **00953614,** y en consecuencia se le **ordena** proporcione a la parte recurrente la información en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un **plazo no mayor a quince días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución.
47	IVAI-REV/159/2015/III	AYUNTAMIENTO DE COSAUTLAN	03 DE MARZO DE 2015	**PRIMERO.** Se **tiene por no presentado** el Recurso de Revisión por las razones expuestas en el considerando segundo de la presente resolución.
48	IVAI-REV/81/2015/III Y SUS ACUMULADOS	PODER LEGISLATIVO	03 DE MARZO DE 2015	**PRIMERO.** Se **modifican** las respuestas del Ente Obligado y se **ordena** al **Poder Legislativo,** por conducto de su Unidad de Acceso a la Información Pública, que en un plazo no mayor a quince

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				días contados a partir de que cause estado la presente resolución, dé cumplimiento al presente fallo en términos de lo expuesto en el Considerando Tercero.
49	IVAI-REV/80/2015/II Y SUS ACUMULADOS	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS	03 DE MARZO DE 2015	**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 69, fracción IV y 72 de la Ley de la materia, se **ORDENA** al Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, que proporcione al recurrente la información requerida en los términos establecidos en el Considerando Cuarto del presente fallo.
50	IVAI-REV/2165/2014/II Y sus acumulados	AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO	03 DE MARZO DE 2015	**PRIMERO**. Por una parte se **modifican** las respuestas emitidas por el sujeto obligado a los escritos especificados con el número uno, dos y cinco del Resultando I y, por otra, se **revocan** las respuestas de los escritos citados en los números tres, cuatro y seis, por lo que se **ordena** que entregue y/o ponga a disposición del recurrente la información faltante, en los términos expuestos en la consideración tercera de este fallo. Lo que deberá realizar en un **plazo no mayor a quince días**, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

_____
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN